Bogotá D.C

Doctora
MARTHA FABIOLA LÓPEZ JIMÉNEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Asunto: Justificación para la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-CPS-022 -2024, suscrito entre el Fondo de Previsión Social del Congreso de La República y Ángela Marcela Bernal Luzardo.

De manera atenta y en mi calidad de supervisora del contrato CD-CPS-022-2024, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Que el contrato CD-CPS N.º 022 de 2024, inició el 24 de enero de 2024, y finaliza el 23 de noviembre de 2024, de igual manera la doctora Ángela Marcela Bernal Luzardo, ha cumplido con la correcta ejecución y el adecuado cumplimiento de las actividades contenidas en el mencionado contrato.

Teniendo en cuenta que dicho contrato termina el día 23 de noviembre de 2024, se hace necesario prorrogarlo en el tiempo y adicionarlo en su valor, dado que, al día de hoy la contratista apodera al Fondo en siete (7) procesos penales cuya gestión es de vital importancia para la defensa judicial de la Entidad y la prevención del daño antijurídico.

Es necesario continuar con la prestación de los servicios profesionales que permitan garantizar la asesoría a la Oficina Asesora Jurídica en materia penal.

Por último, consideramos que la prórroga debe obedecer a los días correspondientes para que la nueva fecha de terminación sea el 20 de diciembre de 2024.

MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ GIL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: AEG
Revisó: JDLR